

1.º E. señor Aleu Padreny debe figurar en la tercera categoría del Escalafón, entre don José Rodríguez Escorial y doña Justa de la Villa y Fernández de Velasco, números 372 y 373, respectivamente.

2.º A partir de la fecha de su toma de posesión el interesado percibirá el sueldo de catorce mil ciento sesenta pesetas anuales, más la gratificación complementaria de seis mil doscientas cincuenta pesetas y las dos pagas extraordinarias legales, si no los percibe en concepto de gratificación.

El sueldo correspondiente a su categoría en el Escalafón le será acreditado a partir de la fecha en que se produzca vacante de una dotación en dicha categoría.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se da corrida de escalas entre el Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio.*

Vacante una dotación en la primera categoría escalafonal del Profesorado numerario de Escuelas del Magisterio por jubilación de doña Baldoñera Martín González, de la Escuela del Magisterio de Avila.

Esta Dirección General acuerda verificar la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y escalafonales del día cuatro de marzo último, y, en consecuencia, pasan a las categorías y sueldos que se indican los Profesores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias, una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Pilar Serrano Rizo de la Escuela del Magisterio de Ciudad Real.

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Jesusa Cabrera Rodríguez, de la Escuela del Magisterio de Córdoba.

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, doña María del Carmen Forn Martín, de la Escuela del Magisterio de Segovia.

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Francisco Gúil Blanes, de la Escuela del Magisterio de Sevilla.

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña María Dolores Suárez Fernández, de la Escuela del Magisterio de Orense.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 8 de mayo de 1961 por la que se promueve a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio a don Daniel Macías Yzurzu.*

Imo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe Superior de Administración Civil como consecuencia de la jubilación con efectos del día 30 de abril pasado, de don Jesús Noguero Sierra, que la venía desempeñando.

Visto lo preceptuado en el Decreto de 14 de diciembre de 1942 sobre provisión de plazas de Jefes Superiores de Administración Civil de este Departamento, así como el informe de la Junta Asesora para Régimen de Personal, y de conformidad con la propuesta formulada por la Subsecretaría, de acuerdo con dicho dictamen,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el

apartado d) de la norma primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien promover a la categoría de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Departamento, con la antigüedad, a todos los efectos, del día 1 de los corrientes, siguiente al de la vacante mencionada, a don Daniel Macías Yzurzu, que actualmente ostenta en el referido Cuerpo la categoría de Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1961.

SANZ ORRIO

Imo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 25 de marzo de 1961 por la que se dispone cese el Técnico Comercial del Estado don Alvaro Rengifo Calderón como Delegado regional de Comercio en Ceuta y se nombra para suplirle al Técnico Comercial del Estado don Juan Renard Oliver.*

Imo. Sr.: Designado el Técnico Comercial del Estado de segunda clase don Alvaro Rengifo Calderón Agregado Comercial de la Embajada de España en Bogotá.

Este Ministerio, a propuesta de esa Subsecretaría, ha tenido a bien disponer cese dicho funcionario en su destino de Delegado regional del Ministerio de Comercio en Ceuta, y para suplirle, de conformidad con lo que disponen los artículos 41 y 42 del vigente Reglamento Orgánico de este Departamento, a propuesta igualmente de esa Subsecretaría, cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado he tenido a bien nombrar Delegado regional del Ministerio de Comercio en Ceuta al Técnico Comercial del Estado de segunda clase don Juan Renard Oliver, quien deberá tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.

ULLASTRES

Imo. Sr. Subsecretario de Comercio.

*ORDEN de 25 de marzo de 1961 por la que se dispone cese el Técnico Comercial del Estado don Antonio Maraver Boyer como Delegado regional de Comercio en San Sebastián y se nombra para suplirle al Técnico Comercial del Estado don Juan José Canals Vernacci.*

Imo. Sr.: Designado el Técnico Comercial del Estado de segunda clase don Antonio Maraver Boyer, Delegado del Instituto Español de Moneda Extranjera en Méjico.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese dicho funcionario en su destino de Delegado regional de Comercio en San Sebastián, y para suplirle, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del vigente Reglamento Orgánico de este Departamento, y a propuesta igualmente de esa Subsecretaría, cumplidos los preceptos establecidos en el vigente Reglamento Orgánico y Funcional del Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, he tenido a bien nombrar Delegado regional de Comercio en San Sebastián al Técnico Comercial del Estado de segunda clase don Juan José Canals Vernacci, quien deberá tomar posesión de su cargo en el plazo reglamentario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de marzo de 1961.

ULLASTRES

Imo. Sr. Subsecretario de Comercio.